

**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN N° 0600**

**SANTIAGO, 22 DIC. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el Requerimiento N°493 de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Jefa de Administración General; el Formulario de "Evaluación Costos Eventual Licitación por la compra de poleras para personal de la BCN" la cotización de fecha 13 de diciembre de 2017; la orden de compra 2020-546-SE17; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se ha recibido de la Jefatura de Administración General, a través de formularios de requerimiento de compra N°493 de fecha 20 de diciembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, la solicitud de compra de cuarenta y dos (42) poleras correspondiente a la indumentaria complementaria para temporada verano, para funcionarios administrativos y auxiliares que realizan labores en terreno, movimientos de bienes y equipos, tomas de invierno y traslado varios. Esto permite mantener la imagen institucional de nuestros funcionarios.
- 2.- Que el producto solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



3.- Que el proveedor **Kychental Industrial y Comercial S.A. Rut N° 80.526.300-8**, cotiza la provisión de cuarenta y dos (42) poleras para personal de la BCN, a través de cotización de fecha 13 de diciembre de 2017, que cumple con los requisitos solicitados por el área requirente.

4.- Que el proveedor **Kychental Industrial y Comercial S.A. Rut N° 80.526.300-8** se encuentra en estado Hábil en Portal Chileproveedores, según certificado de fecha 13 de diciembre de 2017.

5.- Que en virtud de lo establecido en el art. 8º letra g) de la Ley N° 19.886, y conforme a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias que proceden en la presente contratación considerando la cuantía de los productos que asciende a **\$531.837** (quinientos treinta y un mil ochocientos treinta y siete pesos), no resultado eficiente el uso de recursos físicos y humanos la realización de un proceso de licitación, según Anexo "Evaluación Costos Eventual Licitación por la compra de poleras para personal de la BCN", por otro lado el costo-oportunidad de un trato directo versus una licitación, en términos de tiempo, es más eficiente y va en directo beneficio de la contratación solicitada y las necesidades de la Institución.

#### **RESUELVO:**

1.- Autorízase trato o contratación directa con el proveedor **Kychental Industrial y Comercial S.A. Rut N° 80.526.300-8** ✓, mediante orden de compra N°**2020-546-SE17** para la provisión de cuarenta y dos (42) poleras para personal de la BCN, por un valor de **\$531.837** ✓ (quinientos treinta y un mil ochocientos treinta y siete pesos), impuestos incluidos, según considerandos de la presente resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requirente.

4

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

*Felipe Vicencio Eyzaguirre*

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**  
**DIRECTOR ADJUNTO**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



*g/f. A. J.*  
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm